63
JUNIO / 2018

boletín

COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE NAVARRA
NAFARROAKO GIZARTE LANGINTZAREN ELKARGO OFIZIALA

Presentación - 1

Actualidad colegial - 3

IN MEMORIAM - 7

MARIO GAVIRIA LABARTA

Cajón de Sastre

UNA SALIDA LABORAL EN AUGE: EL EJERCICIO LIBRE DEL TRABAJO SOCIAL. **BERTA A. MONEO ESTANY** - 8

ÉTICA DEL CUIDADO PARA EL TRABAJO SOCIAL. **DR. FRANCISCO IDARETA GOLDARACENA** - 12

Bibliografía -16

Este mes hablamos de - 17

"**COMISIÓN DE SERVICIOS SOCIALES:** DE LA PROTESTA A LA PROPUESTA"

MARIBEL SOBERANAS
1º CURSO DE EXPERTO EN SERVICIOS SOCIALES DE LA UPNA

Estimadas compañeras y compañeros

Llega el verano y con él os presentamos el Boletín Nº 63 de 2018, que desde la Junta del Colegio hemos preparado.

Como bien sabéis, el objetivo de este boletín es visibilizar nuestra profesión, poner en valor el trabajo desarrollado por nuestras compañeras y compañeros y dar a conocer diferentes experiencias e iniciativas que se están llevando a cabo en nuestro ámbito profesional.

En el Boletín de este semestre abordamos varios temas, a través de diferentes artículos de opinión.

Uno de ellos es la Reforma del Mapa Local, tema importante y que incidirá en la Re-organización de los Servicios Sociales. Nuestra

Elkargokide horiek:

Uda heldu da eta, udarekin batera, hona hemen 63. Buletina, 2018koa, Elkargoko Batzordeak prestatua.

Ongi dakizuen bezala, buletinaren bidez gure lanbidea agerrarazi nahi dugu, eta horrez gain, gure lankideek egindako lanaren balioa nabarmendu, eta gure lanbide-esparruan garatzen ari diren hainbat esperientzia eta ekimen ezagutzera eman.

Seihileko honetako Buletinean hainbat gai landu ditugu, hainbat iritzi-artikuluren bitartez.

Horietako bat Tokiko Maparen Erreforma da; gai garrantzitsua baita zalantzarik gabe, eta Gizarte Zerbitzuen berrantolaketan eraginen duena. Maribel Soberanas gure lankidea Gobernu Batzorde honetako eta Gizarte Zerbi-

COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE NAVARRA
NAFARROAKO GIZARTE LANGINTZAREN ELKARGO OFIZIALA
NAVARRA · NAFARROA

www.trabajosocialnavarra.org

Manuel de Falla, 12 • Entpta. Of. 2 / 31005 Pamplona • Iruñea Navarra / Tlf.: 948 240 401

compañera Maribel Soberanas, miembro de esta Junta y de la Comisión de Servicios Sociales, nos acerca el trabajo realizado por la Comisión y nos ayuda a entender mejor qué es y qué supone la Reforma del Mapa Local.

Nuestro compañero Fran Idareta nos hablará de la Ética profesional en la Intervención Social.

Berta Moneo nos acerca a la realidad del ejercicio libre en Trabajo Social.

Como siempre esperamos que sean de vuestro interés y os animamos a que compartáis las iniciativas, experiencias que estáis llevando a cabo.

Os deseamos un feliz verano.

Rebeca Germán Almagro

Presidenta del Colegio Oficial de Trabajo Social de Navarra

tzuen Batzordeko kidea da, eta azken batzorde horrek egindako lana azaldu digu. Artikulu jakingarria da Tokiko Maparen Erreforma zer den eta zer dakarren hobeki ulertzeko.

Fran Idareta gure lankideak beste gai bat jorratu du: Etika profesionala esku-hartze sozialean.

Berta Moneok, bere aldetik, honako gai hau: ariketa librea Gizarte Lanean.

Hortxe duzue, beraz, Buletina, zuen interesekoa izanen delakoan. Eta beste behin ere, eskuartean darabiltzazuen ekimenak eta esperientziak guri jakinaraztera animatzen zaituztegu.

Uda ona opa dizuegu

Rebeca Germán Almagro

Nafarroako Gizarte Laneko Elkargo Ofizialeko lehendakaria

actualidad colegial

- Nuevamente, os informamos de la actividad que ha llevado a cabo el Colegio, en este **primer semestre del año 2018**.
- Para comenzar el año, en enero, desde el Colegio, se envía el listado de profesionales del Trabajo Social (que así lo desean y que tienen toda la formación exigida al respecto) al Juzgado, tal y como se recoge en la Ley de Enjuiciamiento Civil, Ley 1/2000 de 7 de enero, para hacer **peritaciones judiciales** cuando sea necesario. Aunque de momento, los requerimientos de profesionales de esta lista en lo que llevamos de año, ha sido nula, por lo que desde la Comisión de Peritaciones del Colegio, se quiere comenzar a trabajar en esta línea.
- Como ya es habitual, el Colegio, durante este período de tiempo, ha seguido asistiendo a las **reuniones** consideradas de mayor interés para el Colegio y para las personas colegiadas, como son: convocatorias del Consejo Navarro de Bienestar Social, Consejo Navarro de Salud, Consejo General en Madrid, Red Pobreza, Unión Interprofesional de Navarra (UNIPRO), Atención Primaria, con Asuntos Sociales, con el Colegio de Abogados (MICAP), el Observatorio de la realidad social (Asuntos Sociales de Gobierno de Navarra), Participación ciudadana (Ayuntamiento de Pamplona), con la Sociedad de Geriatría y Gerontología, UPNA, UNICEF (Alianza para la Infancia).
- La Junta de Gobierno actual ha seguido funcionando y cumpliendo el **plan de trabajo con sus seis líneas de actuación,** propuesto al principio de la legislatura, en diciembre de 2016, obteniendo algunos de los siguientes resultados, hasta la actualidad.

  Se ha conseguido que sigan funcionando las **comisiones:**
  - Comisiones de Salud.
  - Comisión de Mediación.
  - Comisión de Servicios Sociales.
  - Comisión de Comunicación.
  - Comisión de Formación.

  Destacar el trabajo y esfuerzo continuo, de la **Comisión de Servicios Sociales**, que está trabajando duro en el tema de la Reordenación del Mapa Local, tema al que se hace referencia más adelante en otro apartado de este boletín.

  Así como el trabajo de la **Comisión de Mediació**n que ha logrado firmar en el mes de mayo, un nuevo convenio con MICAP (Colegio de Abogados de Pamplona) para empezar a trabajar en la Medición Intrajudicial. Ya el año pasado, se firmó un convenio, similar al de este año, pero por diferentes motivos, su tuvo que anular.

  Para llevar a cabo este proceso de Mediación, el Colegio cuenta con profesionales trabajadoras/es sociales formadas/os y con experiencia en la materia, que son las/os que empezarán a mediar en el momento en el que se les reclame. No obstante, en estos últimos días, desde el Colegio se ha vuelto a hacer un llamamiento para captar colegiadas/os con este perfil.

  El proceso de la intervención de Mediación es el siguiente, Gobierno de Navarra ha conveniado con MICAP desde hace algún tiempo, el tema de la mediación intrajudicial. El procedimiento es el mismo que el que se ha llevado desde hace muchos años en Navarra: (esta forma de funcionamiento, se ha visto regulada por la orden foral 140 / 2007).

  Los jueces derivan los procedimientos a mediación a través del juzgado. Esta derivación está gestionada por el Colegio de Abogados. El resto de Colegios Profesionales, tal y como nos indica Dirección de Justicia, hemos conveniado con Colegio de Abogados este servicio. Gobierno de Navarra se hará cargo (abonará los gastos) de los casos en los que se intervenga.

actualidad colegial

Es resumen, la mediación intrajudicial en Navarra, está en el ámbito de los colegios de abogados de Navarra, el resto de colegios, hemos sido emplazados a conveniar con ellos nuestras posibles intervenciones.

- Siguiendo con la actividad del Colegio, éste ha estado presente en todas las instituciones anteriormente citadas, intentando tener la mayor **visibilización** posible.

  Esto se consigue gracias a la **Comisión de Comunicación,** que hace que en todas las ocasiones que puede, tanto el Colegio como la profesión, sea lo más visible posible.

  En este punto hay que hacer mención especial a la actualización del Facebook del Colegio con un aumento considerable de seguidores, a la actualización y mejoras en la página Web del Colegio, así como al lanzamiento del nuevo boletín semanal del Colegio, con el resumen de todas las novedades que van llegando.

- Otro de los puntos a tener en cuenta y que se ha demostrado que tiene más importancia para las/os colegiadas/os, ha sido el de **formación**. A parte de los convenios ya firmados con centros de formación, para conseguir descuentos a las/los colegiadas/os de este Colegio, en las matrículas de los cursos que ofertan, se ha llevado a cabo el curso de casos prácticos organizado por el Colegio (realizado cuatro veces).

  Curso que responde a la demanda planteada por las/os colegiadas/os que se van a presentar a la convocatoria de oposición de Trabajo Social, publicada en febrero de este año.

  En cuanto al tema de la convocatoria de oposición vigente, de Gobierno de Navarra, el Colegio ha conseguido elaborar un temario y test a un precio lo más asequible posible, sólo para colegiadas/os de este Colegio.

- En cuanto a **firmas de convenios**, como ya se ha comentado anteriormente, el Colegio tiene convenios de colaboración con distintas academias que preparan oposiciones de Trabajo Social, y que por ser colegiad@ hacen un descuento en sus matrículas.

- Otro convenio a tener en cuenta, es el que se ha firmado en el mes de marzo con la **Sociedad de Geriatría y Gerontología**, para apoyar el envejecimiento saludable.

  Entre los objetivos que se pretende con este acuerdo podríamos destacar, el de crear en Navarra un foro de reflexión y estudio, denominado “Foro de Trabajo Social y Gerontología”, cuya meta sea el análisis, el intercambio y la puesta en común del estado de la profesión de Trabajo Social en la promoción del envejecimiento saludable, la autonomía personal y la defensa de los derechos de las personas mayores, sobre todo, de los más vulnerables.

  Con este acuerdo también se pretende establecer una unidad de enlace entre la SNGG y el CTSN, que estará compuesta por representantes de ambas entidades, designadas por sus respectivas juntas de gobierno. Del Colegio, ya se han presentado tres personas interesadas en el tema.

  La SNGG aportará la colaboración de sus socios profesionales de las diversas disciplinas de la Gerontología, mientras que el CTSN aportará la coordinación con los profesionales colegiados que trabajen en los ámbitos de la gerontología y en otros que puedan surgir.

  Con este acuerdo se tiene la intención de empezar a crear una buena herramienta de trabajo que permita a los profesionales del trabajo social, cuyo objeto de atención sean las personas mayores, tener un espacio donde compartir experiencias, reflexionar, formarse y poder elevar sus conocimientos a foros acadé-

La presidenta del Colegio Oficial de Trabajo Social de Navarra (CTSN), Rebeca Germán y el presidente de la Sociedad Navarra de Geriatría y Gerontología (SNGG), Francisco Úriz, en el momento de la firma del convenio de colaboración.

63 JUNIO / 2018

actualidad colegial

micos y de encuentro profesional. También salir a la opinión pública y elaborar materiales para la divulgación, la formación y la transferencia de conocimientos a las personas mayores para posibilitar la mayor autonomía posible.

- Como cada año, el Colegio ha renovado el **Seguro de Responsabilidad Civil** (con la compañía Markel de la correduría de seguros Broker´s 88) que se ofrece a las/os colegiadas/os que lo deseen (voluntariamente) con más coberturas y primas más bajas. En él, también entra la Mediación de conflictos.

  Importante destacar sobre este tema, que desde el Colegio, se ha pensado que para el próximo año 2019, se añada a la colegiación, como un servicio más. De esta manera, con la colegiación se contrataría el Seguro de Responsabilidad Civil, aumentando en 3,5€ cada cuota semestral, tal y como lo tienen la mayoría de los demás Colegios de Trabajo Social. Para ello, nos interesaría saber vuestra opinión al respecto, para que en caso de un acuerdo mayoritario de colegiadas/os, se aprobaría en la próxima Asamblea General de diciembre. **PODEIS HACER VUESTRAS APORTACIONES O DAR VUESTRAS OPINIONES SOBRE ESTA DECISIÓN, ESCRIBIENDO A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL COLEGIO: navarra@cgtrabajosocial.es**

- En este mes de junio, como cada año, se va a negociar el nuevo **convenio de colaboración con Caja Rural**, que por ser colegiado/da, se tiene una serie de ventajas en productos y servicios financieros.

- Como cada año destacar también, la celebración del **Día del Trabajo Social**, el día 26 de marzo, con el lema por segundo año consecutivo "Promoviendo Comunidades y Entornos Sostenibles". El tema elegido este año para tratar en este día especial para todas/os nosotras/os ha sido "El Trabajo Social en el ámbito de las Emergencias, evolución y tareas".

  Al acto asistieron como ponentes invitados y expertos en la materia, Ángel Luis Arricivita, Max Ibarrola y Víctor Aceituno. Se contó también, con la presencia de la Presidenta del Colegio, Rebeca Germán, que hizo la presentación, y de la Directora del Dpto. de Trabajo Social de la UPNA, Mª Jesús Úriz, que clausuró el evento.

  Nos gustaría que desde el Colegio, este tema tan importante y de tanta relevancia, no quedara en el olvido y se empezase a trabajar en él a lo que os animamos a participar.

Víctor Aceituno (Trabajador Social), Max Ibarrola (Responsable de Socorros y Emergencias de Cruz Roja de Navarra), Ángel Luis Arricivita (Trabajador Social Experto en Atención Psicosocial en Emergencias), Mª Jesús Úriz (Directora del Departamento de Trabajo Social de la UPNA) y Rebeca Germán (Presidenta del Colegio Oficial de Trabajo Social de Navarra).

actualidad colegial

Presidenta del Consejo General de Trabajo Social, Ana Lima, junto a la Vicepresidenta del Colegio Oficial de Trabajo Social de Navarra, Mª Jesús Erice

Agustina Hervás de la Torre (Presidenta de AETSyS), Luis Gabilondo Pujol (Director general del Dpto. de Salud del Gobierno de Navarra), Miguel Laparra Navarro (Vicepresidente de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra), Ana Lima Fernández (Presidenta del Consejo General de Trabajo Social), Mirentxu Polán Iriarte (Delegada en Navarra de la AETSyS)

Patricia Perales Hurtado (1ª Teniente Alcalde del Ayto. de Pamplona), Mirentxu Polán Iriarte (Delegada en Navarra de la Asociación Española de Trabajo Social y Salud AETSyS), Fernando Domínguez Cunchillos (Consejero de Salud del Gobierno de Navarra), Agustina Hervás de Latorre (Presidenta de la Asociación Española de Trabajo Social y Salud AETSyS) y Ramón Gonzalo García (Vicerrector de investigación de la UPNA).

- Este año y como evento especial a destacar, hay que hacer mención al **XIII Congreso Estatal de la Asociación Española de Trabajo Social y Salud** bajo el lema: "Mapas, rutas, destinos del Trabajo Social Sanitario". **Congreso de Salud y Trabajo Social**, que tuvo lugar en Pamplona los días 10, 11 y 12 de mayo de 2018.

  Durante estos tres días, se reflexionó, se trabajó y se compartieron conocimientos científicos y teórico prácticos con el objetivo de enriquecer el Trabajo Social Sanitario y su importantísima labor en Salud en la atención primaria, familiar y comunitaria, hospitalaria, especializada, salud mental, etc.

  El sábado día 12, la Presidenta del Consejo de Trabajo Social, Ana Lima participó en las actividades científicas.

  A la misma y en representación del Colegio de Trabajo Social de Navarra, asistió la Vicepresidenta Mª Jesús Erice.

  Desde aquí y en nombre de toda la Junta de Gobierno del Colegio, queremos mostrar nuestro apoyo y felicitaciones a la Asociación Española de Trabajo Social y Salud, por el éxito del mismo.

- Para la culminación de este primer semestre del año, el Colegio organizó los últimos días de mayo, la p**resentación de la Escala Básika de Valoración Social**. Escala elaborada por nuestro/as compañero/as: Fco. Javier De Miguel Marqués, Pilar Abaurrea Leoz, Elena Algarra Cerdán, Mª Dolores Gutierrez Urrestarazu e Inés Sáenz de Pipaón Martínez de Vírgala.

Javier de Miguel y Pilar Abaurrea en un momento de la presentación de escala Básika en el Colegio.

63 JUNIO / 2018

IN MEMORIAM

MARIO GAVIRIA LABARTA

SOCIÓLOGO Y PROFESOR DE TRABAJO SOCIAL

Desde el Colegio Oficial de Trabajo Social de Navarra, a través de estas líneas, queremos tener un recuerdo a nuestro compañero, Mario Gaviria, profesor universitario de muchos de nosotras y nosotros en la carrera de Trabajo Social.

El sociólogo navarro Mario Gaviria Labarta falleció el pasado mes de abril a los 79 años en Zaragoza, ciudad en la que residía habitualmente.

Gaviria nació en Cortes en el año 1938. Fue considerado como uno de los sociólogos más influyentes de España en la segunda mitad del siglo XX debido a sus aportaciones en el ámbito de la sociología aplicada al mundo rural y urbano, al ocio y al turismo.

Formado en Zaragoza, donde cursó estudios de Derecho, también vivió en Inglaterra y Francia, países en los que se introdujo en los ámbitos de la economía y la sociología.

Fue considerado como uno de los sociólogos más influyentes de España en la segunda mitad del siglo XX debido a sus aportaciones en el ámbito de la sociología aplicada al mundo rural y urbano, al ocio y al turismo.

Considerado un discípulo del francés Henri Lefebrve, destacó también por su contribución al movimiento ecologista y su postura abiertamente antinuclear.

Aquí en Pamplona trabajó como profesor en la Escuela Universitaria de Trabajo Social de Navarra y en la Universidad Pública de Navarra.

Gracias a sus numerosas publicaciones y ensayos, Gaviria recibió a lo largo de su vida galardones como el Premio Nacional de Medio Ambiente en 2005, el Premio Sociedad y Valores Humanos en 2006 y la Cruz de Carlos III El Noble otorgada por el Gobierno de Navarra en 2016.

Gaviria, a pesar de la enfermedad, que padecía desde hace unos años, siguió planificando proyectos y trabajando en publicaciones y ensayos.

CAJÓN DE SASTRE

UNA SALIDA LABORAL EN AUGE: EL EJERCICIO LIBRE DEL TRABAJO SOCIAL

BERTA A. MONEO ESTANY
TRABAJADORA SOCIAL
DOCTORANDA EN EL DPTO. DE SOCIOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL DE LA UPNA
[b.a.moneoestany@hotmail.com]

La tendencia del Trabajo Social en la actualidad va encaminada a la profesionalización libre"
(Caravaca, 2016: 13).

Tradicionalmente, el Trabajo Social en España ha estado vinculado a los servicios sociales (primarios o de atención especializada) propios de la Administración Pública y a centros, servicios y programas pertenecientes a las organizaciones y entidades sociales del Tercer Sector. Actualmente, podemos afirmar que el Trabajo Social se ha convertido en una profesión demandada desde el sector público, el privado mercantil y el Tercer Sector.

La progresiva especialización de la intervención social, unida a la crisis económica mundial y los recortes presupuestarios producidos en España, han supuesto nuevos espacios laborales y retos profesionales para el Trabajo Social, de tal forma que ha sido preciso explorar fórmulas innovadoras de empleabilidad para ejercer la profesión y dar respuesta a necesidades sociales emergentes *(Ballestero, Viscarret y Úriz, 2013; Vaca, Rodríguez, Sedano, Vilar y Vidal, 2016).*

Para hacer frente al futuro, una de estas vías de inserción laboral ha sido abogar por el emprendimiento, entendido como sinónimo de autoempleo y como salida alternativa a una situación de desempleo o empleo precario (Raya y Caparrós, 2013). Si bien existen diversas fórmulas para emprender, es preciso que toda persona que decida tomar este camino cuente con un buen sentido de la oportunidad, detecte necesidades no cubiertas por el momento y busque cómo satisfacerlas, creando una propuesta novedosa e innovadora dentro de su campo profesional, y cuya ejecución debe ser exitosa. Ante este hecho cabe preguntarse, ¿es posible que un/a trabajador/a social pueda ejercer su profesión a través del emprendimiento? La respuesta es clara... ¡Por supuesto que SÍ!

CAJÓN DE SASTRE

El ejercicio libre del Trabajo Social como muestra de emprendimiento

En la España de los años 80 comienzan a aparecer profesionales dedicadas al ejercicio libre, definiendo su quehacer profesional dentro del Trabajo Social como "aquel que realiza de forma habitual, personal y directa, una actividad económica a título lucrativo sin estar sujeto a contrato de trabajo" (Hernández y Cardeno, 1990: 7). Su objetivo no es acabar con el Estado de Bienestar, sino complementarlo a través de una diversidad de opciones que cubran las necesidades a las que este no llega. Como señalan Villaluenga y Calvo (2017: 12) "no se debe contemplar (el ámbito privado de la profesión) como enemigo del sector público (...) sino como el desarrollo de la capacidad creativa de los y las trabajadoras sociales".

Sin perder de vista el Código Deontológico de Trabajo Social como manual imprescindible en nuestro quehacer profesional, el ejercicio libre aboga por los mismos principios y valores que el resto de profesionales de esta disciplina, basando su intervención en la atención directa a sus clientes desde un enfoque holístico y especializado.

Entre otros, existen escenarios en los que profesionales de Trabajo Social pueden desempeñar su quehacer profesional dentro del ejercicio libre. Algunos de ellos cuentan con un largo recorrido y otros están emergiendo en la actualidad. Éstos pueden ser: (ver TABLA 1).

Teniendo en cuenta esta diversidad de opciones que pueden afrontarse desde el Trabajo Social, la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS), en el documento de Constitución, habla del Trabajo Social como una profesión cuyo desarrollo puede encontrarse en cualquier espacio en el que haya una interacción entre las personas y su entorno, siempre en aras de una mejor calidad de vida. Por ello, reconoce en su Preámbulo que:

TABLA 1. SERVICIOS PRESTADOS DESDE EL EJERCICIO LIBRE DEL TRABAJO SOCIAL

Mediación	Coordinación de parentalidad	Nuevas adicciones (TIC)
Peritaje social	Trabajo Social Clínico	Coordinación de equipos
Marketing social	Centro de Orientación familiar	Counselling
Domótica y adaptación de vivienda	Trabajo Social de empresa / RSC	Coordinación en (o de) turismo accesible
Gestión de calidad de Servicios Sociales.	Planificación estratégica de servicios de bienestar	Coordinación en planes de igualdad
Gestión del duelo / atención en funerarias	Seguimiento de personas tuteladas por la Administración	Proyectos sociales (elaboración, gestión y ejecución).
Trabajo Social en centros educativos concertados y privados	Trabajo Social y Centros Socio-Sanitarios de ámbito privado.	Cursos de formación según la especialidad de cada profesional

Fuente: elaboración propia a partir de Caravaca, 2016; Vaca et al., 2016

CAJÓN DE SASTRE

"(...) el Trabajo Social está constituido por distintas filosofías e ideales democráticos, religiosos y humanitarios y que su aplicación es universal para satisfacer las necesidades humanas que surgen de las interacciones entre los individuos y entre éstos y la sociedad, y para desarrollar el potencial humano.

Los trabajadores sociales se dedican al logro del bienestar y la autorrealización de los seres humanos; al desarrollo y al uso disciplinado de los conocimientos científicos en lo que se refiere al comportamiento de los seres humanos y de la sociedad; al desarrollo de recursos para satisfacer las aspiraciones y necesidades individuales, colectivas, nacionales e internacionales; al aumento y mejora de la calidad de vida de las personas y la consecución de la justicia social".

A nivel estatal, el ejercicio libre del Trabajo Social es una opción reconocida en el Capítulo 1 Sección 2ª del Estatuto de la Profesión de Diplomado/a en Trabajo Social/Asistente Social aprobado en Asamblea General Extraordinaria de 29 de septiembre de 2001 en el Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales. En él se señala que "la actividad profesional podrá desarrollarse en régimen de ejercicio libre, de dependencia o de relación administrativa".

En este sentido, sin perder de vista el Código Deontológico de Trabajo Social como manual imprescindible en nuestro quehacer profesional, el ejercicio libre aboga por los mismos principios y valores que el resto de profesionales de esta disciplina, basando su intervención en la atención directa a sus clientes desde un enfoque holístico y especializado (Moneo y Anaut, 2018). En este aspecto, los clientes que potencialmente pueden demandar los servicios de una profesional en ejercicio libre pueden ser:

- Personas particulares.
- Empresas privadas (con o sin ánimo de lucro).
- Otros profesionales liberales.
- Administración Pública y empresas públicas.
- Tercer Sector / Entidades sociales (Asociaciones, Fundaciones).
- Entidades aseguradoras: mutuas aseguradoras y compañías de seguros.
- Obras sociales de Entidades Financieras.
- Comunidades de vecinos.

Su interés reside, por tanto, en ayudar a sus clientes en un momento puntual o a largo plazo, promoviendo el desarrollo de sus propias potencialidades y movilizando los recursos necesarios que contribuyan a modificar y/o superar la situación en la que se encuentran inmersos (Caravaca, 2016; Moneo y Anaut, 2018).

Gracias al esfuerzo y motivación de múltiples profesionales que ejercen libremente, esta forma de "hacer" Trabajo Social está adquiriendo mayor protagonismo en comparación con épocas anteriores, lo que está favoreciendo una mayor visibilización y reconocimiento social.

Gracias al esfuerzo y motivación de múltiples profesionales que ejercen libremente, esta forma de "hacer" Trabajo Social está adquiriendo mayor protagonismo en comparación con épocas anteriores, lo que está favoreciendo una mayor visibilización y reconocimiento social. Ejemplo de ello es la creación en 2015 de la Asociación Nacional de Trabajadoras y Trabajadores sociales en el ejercicio libre (ATSEL), cuyo objetivos se basan en (ATSEL, 2018):

- Visibilizar el Trabajo Social en Ejercicio Libre.
- Defender los intereses de las y los Trabajadores Sociales emprendedores.
- Enriquecer la disciplina del Trabajo Social a través de nuestros conocimientos y experiencias.
- Establecer alianzas con otras entidades afines.

ATSEL[1] también considera fundamental dar a conocer a la sociedad, la comunidad educativa, las universidades, empresas y políticos, que el ejercicio libre de nuestra disciplina

1. Para saber más: http://atsel.org/

es necesario para continuar siendo agentes de cambio en la sociedad actual (Vaca et al., 2016). Lo importante es, en definitiva, generar nuevos conocimientos y acciones que respondan a las necesidades e inquietudes de todas las personas o colectivos que demanden voluntariamente los servicios ofertados (Villaluenga y Calvo, 2017).

Por todo ello, el ejercicio libre del Trabajo Social puede entenderse como una práctica profesional abierta permanentemente a la mejora continua, lo que supone situarlo en el terreno de las prácticas más eficaces y eficientes de la profesión (Peiró, 2010). Tal y como señalan Moneo y Anaut (2018: 18) aludiendo a Caravaca (2016), el ejercicio libre, "además de ser una alternativa laboral factible frente al difícil acceso al mercado laboral de trabajadores sociales, también es una oportunidad para la realización profesional y una forma diferente de desarrollar las competencias propias de la profesión".

LLAMADA A LA ACCIÓN

Los próximos 14-15 y 16 de noviembre se va a celebrar en Bilbao el III Congreso Internacional de Trabajo Social (CIFETS 2018). En este contexto, se presenta una mesa de trabajo sobre ejercicio libre y empresa (Área3. Mesa1- Otros escenarios del / para el Trabajo Social: el ejercicio libre y la empresa). Toda la información en: http://cifets2018.deusto.es

¡Os animamos a participar!

Por último, agradecer al Colegio Profesional de Trabajo Social de Navarra la oportunidad de publicar un artículo basado en el ejercicio libre de nuestra profesión. Espero que este pequeño extracto sirva para acercar este tema a toda persona interesada y promueva su visibilización.

Actualmente, podemos afirmar que el Trabajo Social se ha convertido en una profesión demandada desde el sector público, el privado mercantil y el Tercer Sector.

Bibliografía

Atsel (2018). Misión y objetivos. Recuperado de http://atsel.org/

Ballestero, A. Viscarret, J.J. y Úriz, M.J. (2013). Funciones profesionales de los trabajadores sociales en España. Cuadernos de Trabajo Social, 26(1), 127-138.

Caravaca, C. (2016). El Ejercicio Libre en Trabajo Social. Murcia: DM.

Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales (2001). Estatuto de la Profesión de Diplomado/a en Trabajo Social/Asistente Social aprobado en Asamblea General Extraordinaria de 29 de septiembre de 2001 en el Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales. Recuperado de http://bit.ly/1AflhEg

Fits (s.f.). Documento de Constitución. Recuperado de https://bit.ly/2hhlUBr

Hernández, A. y Cardeno, G. (1990). Manual de procedimiento para diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales, en el libre ejercicio de la profesión. Sevilla: Gabinete de Trabajo Social.

Moneo, B.A. y Anaut, S. (2018). Derechos Humanos y Trabajo Social, ¿una relación reconocible en el ejercicio libre de la profesión? Trabajo Social Global – Global Social Work, 8, N° extraordinario, 188-212.

Peiró, J. (2010). La visibilización de los trabajadores sociales desde la perspectiva del ejercicio libre profesional. Miscelánea Comillas, 68(133), 715-722.

Raya, E. y Caparrós, N. (2013). Trabajo social en las relaciones laborales y la empresa. Vías para el emprendimiento. Documentos de trabajo social: Revista de trabajo y acción social, 52, 338-356.

Vaca, P., Rodríguez, M.D., Sedano, F., Vilar, E. y Vidal, M.J. (2016). El Ejercicio Libre del Trabajo Social. ¿Solas o asociadas? En Trabajo social hoy: una profesión, múltiples ámbitos. Ponencias y comunicaciones del 6° Congreso de Trabajo Social Madrid (Madrid, 16 y 17 de marzo de 2016) (pp. 211-214). Madrid: Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Madrid.

Villaluenga, M. y Calvo, I. (2017). El Trabajo Social en el ejercicio libre de la profesión. TS Difusión, 121, pp. 11-14.

CAJÓN DE SASTRE

ÉTICA DEL CUIDADO PARA EL TRABAJO SOCIAL

DR. FRANCISCO IDARETA GOLDARACENA

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEONTOLÓGICA. CONSEJO GENERAL DEL TRABAJO SOCIAL

Recientemente tuve el inmenso honor de ser invitado a un seminario muy especial en calidad de presidente de la Comisión Deontológica del Consejo General del Trabajo Social. El seminario tenía por título "Género e intervención social: dilemas éticos y emocionales" y reunió en la Universidad de Jaén a los especialistas más reputados en la materia durante los días 24 y 25 de Mayo. Fue uno de los primeros seminarios celebrados en España que abordaba cuestiones éticas del Trabajo Social vinculadas con el género y es por ello que lo traigo a colación. El seminario fue todo un éxito y, a través de estas líneas, me gustaría trasladaros brevemente el contenido de mi intervención.

La recientemente creada Comisión Deontológica tiene como finalidad velar por el cumplimiento y actualización del código deontológico, así como por la promoción del compromiso ético de las y los profesionales del Trabajo Social. Por ello, desde la Comisión Deontológica consideramos que tan importantes son los

La Comisión Deontológica tiene como finalidad velar por el cumplimiento y actualización del código deontológico, así como por la promoción del compromiso ético de las y los profesionales del Trabajo Social.

códigos deontológicos (Consejo General del Trabajo Social, 2015) como los códigos éticos o declaración de principios éticos que los inspiran y fundamentan (Federación Internacional de Trabajadores Sociales, 2004). En definitiva, entendemos que deben ser complementarios el cumplimiento de los deberes mínimamente exigibles a las y los profesionales, con el conocimiento que estas y estos deben tener sobre los fundamentos que le dan sentido y significación a la profesión. De ahí que consideremos que tanto las éticas de máximos como las éticas de mínimos estén abocadas al entendimiento. Del mismo modo que la ética del cuidado y la ética de la justicia.

Las éticas de máximos son propuestas de vida feliz, mientras que las éticas de mínimos son exigencias básicas para la protección de la dignidad humana. Las éticas de máximos las conforman valores que elegimos personalmente para alcanzar una vida en plenitud y realizarnos como personas. Son valores que regulan

todos los aspectos de nuestras vidas pero que no podemos imponer ni exigir a los demás. Mientras que las éticas de mínimos son valores exigibles a cada ser humano que indican el umbral por debajo de cual el trato a los demás es indigno. En definitiva, las primeras son opciones privadas, intransferibles y no imponibles, mientras que las segundas son de exigencia pública y una obligación moral para todo ser humano (Cortina, 2010; Idareta, 2016).

Las éticas de máximos son a las éticas de mínimos lo que la ética del cuidado es a la ética de la justicia: un complemento imprescindible. De hecho, será la articulación de unas y otras la que dará lugar a una intervención social de la máxima calidad técnica y ética. Por ello, debemos explicar en qué consiste cada una de ellas, sus valores y características más importantes, así como el modo de razonamiento moral y la consideración de sujeto humano que proponen.

En este sentido, hay que recordar que los valores más importantes para la ética de la justicia son la objetividad, la autonomía, la independencia, la no interferencia, la justicia, la razón, la individualidad, la libertad y la igualdad. Mientras que para la ética del cuidado los de mayor trascendencia son la subjetividad, el cuidado, la responsabilidad, la atención, la respuesta activa del otro, la interdependencia, la evitación del daño y la satisfacción de necesidades del otro. Así, la ética de justicia se basa en la competencia, mientras que la ética del cuidado lo hace sobre la cooperación.

Por otra parte, la aptitud fundamental para la ética de la justicia es la aplicación de derechos y normas generales a los casos concretos,

Las éticas de máximos son propuestas de vida feliz, mientras que las éticas de mínimos son exigencias básicas para la protección de la dignidad humana. Las éticas de máximos las conforman valores que elegimos personalmente para alcanzar una vida en plenitud y realizarnos como personas. Mientras que las éticas de mínimos son valores exigibles a cada ser humano que indican el umbral por debajo del cual el trato a los demás es indigno..

mientras que para la ética del cuidado lo importante es la empatía y la capacidad para establecer y mantener relaciones humanas de cuidado. De hecho, la ética de la justicia tiene como finalidad el mantenimiento de reglas y la justicia, frente a la ética del cuidado, que pretende evitar el daño y mantener las relaciones.

En relación al modo de razonamiento moral, la ética de la justicia se basa en el pensamiento abstracto, formal y objetivo, dando importancia a la reflexión en términos de jerarquía de derechos. Mientras que la ética del cuidado parte de un pensamiento concreto y contextual, analizando los casos en términos de relaciones.

Finalmente, la ética de la justicia concibe a los individuos separados, autónomos, aislados, abstractos, desencarnados y descontextualizados. A diferencia de la ética del cuidado, que concibe al sujeto humano interdependiente, vinculado con los demás, concreto, encarnado y contextualizado (Faerman, 2015). Por todo ello, convenimos con Carol Gilligan (1982) en que, en Trabajo Social, hay que considerar la ética de la justicia como complemento de la ética del cuidado (Idareta y Úriz, 2012; Úriz y Idareta, 2017).

A todo esto hay que añadir que en Trabajo Social, una profesión profundamente feminizada, se siguen dando fenómenos como el principialismo y el paternalismo. El primero se refiere a la preferencia de las y los profesionales por los principios generales, dificultando con ello la consideración de las diferencias individuales y grupales, así como el correspondiente análisis del contexto (Idareta y Úriz, 2012). Mientras que el paternalismo, también denominado maternalismo (Agrela, Gu-

CAJÓN DE SASTRE

tiérrez y Fernández, 2017), consiste en velar por el bienestar de la persona usuaria sin haberle consultado qué entiende ella por tal, ni cómo desea proveérselo (Idareta y Ballestero, 2013).

Por otra parte, no debemos olvidar que, en algunos contextos organizacionales, la bioética se ha situado en connivencia con mecanismos de dominación patriarcal y que la predilección de las y los profesionales del Trabajo Social por el principio de autonomía y los derechos de los pacientes, ha venido invisibilizando las relaciones de interdependencia, así como sus contextos más inmediatos. Cabría señalar por ello que, en muchos casos, se le ha venido otorgando más importancia a la autonomía que a la vulnerabilidad de las personas usuarias (Feito, 2007; Lozano, 2018).

Por ello, desde la perspectiva de Gilligan (1982), habría una ética femenina, que reproduce y legitima los roles tradicionales, y una ética feminista, que los denuncia y apuesta por superarlos. Nos centraremos en la segunda, la ética feminista, porque consideramos que posibilita el cuestionamiento de la centralidad del individualismo liberal, que tiende a valorar la autonomía prescindiendo de la vulnerabilidad del sujeto humano.

Efectivamente, la ética feminista reflexiona críticamente y alerta sobre la reducción de la moral a un conjunto de principios abstractos que restan importancia a lo concreto, a lo relacional y a lo contextual. Además, la ética feminista reconsidera el papel de las virtudes y de las emociones en la toma de decisiones éticas. Todo ello partiendo de la ética del cuidado que tiene la ética de la justicia como complemento. En definitiva, la ética feminista reflexiona sobre las diferentes formas de analizar y resolver los problemas éticos, así como sobre su relación con el género.

Las éticas de máximos son a las éticas de mínimos lo que la ética del cuidado es a la ética de la justicia: un complemento imprescindible. De hecho, será la articulación de unas y otras la que dará lugar a una intervención social de la máxima calidad técnica y ética.

En todo esto, no debemos olvidar que el feminismo introduce modificaciones en la teoría, aportando un enfoque normativo que vincula los principios generales a un proyecto concreto de emancipación política y social. En este sentido, cabría destacar la autonomía relacional, que entiende la autonomía del sujeto en interrelación e interdependencia con sus semejantes y en su contexto concreto.

Por lo tanto, la ética feminista aporta tres críticas fundamentales que deberíamos tener en consideración: la crítica a la sociedad patriarcal, la crítica a las teorías éticas y la crítica a la visión neutra de la ciencia. La crítica a la sociedad patriarcal, ya que pretende una modificación estructural y actitudinal que permita la emancipación de las mujeres, la construcción de sociedades más equitativas y la expansión de sus derechos. La crítica a las teorías éticas, en las que se ha impuesto principalmente una perspectiva androcéntrica que ha tomado como modelo paradigmático el varón blanco heterosexual occidental. Finalmente, la crítica a la visión axiológicamente neutra de la ciencia, ya que mujeres y los hombres enferman de modo diferente y la investigación médica no puede seguir utilizando como estándar al varón adulto (Feito, 2010).

A modo de conclusión, me gustaría destacar varias cuestiones.

1) Deberíamos reflexionar más sobre el incremento de las tareas burocráticas de control y de tutelaje que llevamos a cabo cuando atendemos a mujeres, ya que genera situaciones dilemáticas en las profesionales del Trabajo Social.
2) La ética del cuidado es útil y muy necesaria a la hora de enfrentarnos a situaciones injustas de desigualdad y discriminación, ya sea a nivel personal, legal, político o

global. Por lo que tengámosla en consideración en nuestro día a día.

3) También deberíamos seguir cuestionando el modelo liberal, ya que continuamos constatando que la simple existencia de derechos formales no garantiza su cumplimiento ni la igualdad de oportunidades en el acceso. De ahí la importancia de la complementariedad de la ética del cuidado y la ética de la justicia. Tan importante es la justicia que regula el cuidado en el ámbito privado, como la que afecta al cuidado que se origina en el ámbito público (Úriz y Idareta, 2017).

4) Por todo ello, debemos seguir investigando cómo afecta la perspectiva de género y las emociones en la toma de decisiones éticas en Trabajo Social.

5) Y por último, todo lo anteriormente señalado sin dejar de denunciar la opresión que padecen las mujeres y la flagrante vulneración de los Derechos Humanos que se sigue dando en la actualidad, que atenta gravemente contra su dignidad.

La ética feminista aporta tres críticas fundamentales que deberíamos tener en consideración: la crítica a la sociedad patriarcal, la crítica a las teorías éticas y la crítica a la visión neutra de la ciencia.

En Trabajo Social, una profesión profundamente feminizada, se siguen dando fenómenos como el principialismo y el paternalismo.

Bibliografía

Agrela, B., Gutiérrez, C. y Fernández, T. (2017). Repensar la ética en Trabajo Social desde una perspectiva de género. Cuadernos de Trabajo Social, 30 (1), 51-64.

Consejo General del Trabajo Social (2015). Código deontológico de Trabajo Social (2ª edición). Madrid: Consejo General del Trabajo Social.

Faerman, R. (2015). Ética del cuidado: Una mirada diferente en el debate moral. Revista de Teoría del Derecho de la Universidad de Palermo, 2 (1), pp. 126-127.

Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS) (2004). Ética en el Trabajo Social. Declaración de principios. Australia: FITS.

Feito, L. (2007). Vulnerabilidad. Anales del Sistema Sanitario de Navarra, 30 (3), 7-22.

Feito, L. (2010). Aspectos filosóficos de la relación entre las mujeres y la bioética: hacia una perspectiva global. En J. de la Torre (Ed.). Mujer, mujeres y bioética. Dilemas éticos de la medicina actual (pp. 19-60). Madrid: Universidad de Comillas.

Gilligan, C. (1982). In a different voice: psychological theory and women's development. Cambridge: Harvad University Press.

Idareta, F. (2016). La tzedaká en la ética de E. Lévinas y A. Salomon: hacia una ética de mínimos para el trabajo social. Zerbitzuan, 62, 127-139.

Idareta, F. y Ballestero, A. (2013). Ética, paternalismo y burocracia en el Trabajo Social. Portularia, 13 (1), 27-35.

Idareta, F. y Úriz, Mª.J. (2012). Aportaciones de la ética de la alteridad de E. Lévinas y la ética del cuidado de C. Gilligan a la intervención en Trabajo Social. Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social, 19, 33-44.

Lozano, A. (2018). El valor de la autonomía en la intervención familiar. Cuadernos de Trabajo Social, 31 (1), 177-188.

Úriz, Mª.J. y Idareta, F. (2017). Hacia una política de bienestar social garante del cuidado: más allá de la ética de la justicia. En E. Pastor (Ed.). Sistemas y políticas de bienestar. Una perspectiva internacional (pp. 181-196). Madrid: Dykinson.

BIBLIOGRAFÍA

REVISTAS

- Revista **Perfiles** Nº 335, Nº 336, Nº 337, Nº 338, Nº 339, Nº 340 y Nº 341. Fundación Once
- **Revista Nº 211** del Colegio de Trabajo Social de Cataluña
- Revista **Documentación Social**. Comunicación para el desarrollo y el cambio social en España. Nº 184
- Revista **Documentación Social**. Riesgos demográficos y políticas publicas en la España rural. Nº 185
- Revista **Documentación Social** Nº 186. Sistemas de Bienestar y políticas sociales
- **Revista Gallega de Traballo Social**. Colegio de Trabajo Social de Valencia. Nº 20. Parte I y II
- Revista **Profesiones.** Nº 170 y Nº 171. Unión Profesional
- Revista **Trabajo Social Hoy**. Nº 82. Colegio de Trabajo Social de Madrid
- Revista **T.S. Nova**. Colegio de Trabajo Social de Valencia
- Revista **Trabajo Social y Salud**. Nº 87 y Nº 88. Asociación Española de Trabajo Social y Salud
- Revista **Noticias EM**. Abril 2018. Asociación AEDEM-COCEMFE

LIBROS

- **¿Qué son los colegios profesionales y para que sirven?** Consejo General del Trabajo Social
- **Guía de Organización del Servicios** de Trabajo Social en Atención Especializada. INSALUD
- **También son razones.** Los laberintos del Trabajo Social. Fabiola Moreno
- **Cartera de Servicios del Trabajo Social Sanitario**. Asociación Española de Trabajo Social y Salud
- Tesis Doctoral. **La construcción de la identidad en Trabajo Social**. Maribel Martin Estalayo
- **El trabajador social como perito, testigo y especialista del sistema jurídico español**. Pilar Ruiz Rodriguez
- **Manual para trabajadores sociales y otros profesionales de la ayuda.** Angel Luis Arricivita

este mes
hablamos de:

"COMISIÓN DE SERVICIOS SOCIALES: DE LA PROTESTA A LA PROPUESTA"

MARIBEL SOBERANAS (COLEGIADA Nº 0891)
GRUPO DE COMPAÑERAS DEL 1º CURSO DE EXPERTO EN SERVICIOS SOCIALES DE LA UPNA.

Empezamos a juntarnos, al estar activadas desde dicho curso, donde los temas que nos iban preocupando a nivel de profesión eran motivo de debates en las clases, pasillos y cafés. Vimos que era bueno dar forma a estas inquietudes, por lo que través de esta comisión, con la cobertura del Colegio Oficial de Trabajo Social, podemos reflexionar/ aportar, sugerir e incidir en las cuestiones que nos parecen de interés y afectan a nuestra profesión desde el punto de vista como trabajadoras del sistema de servicios sociales de atención primaria.

La Comisión de Servicios Sociales del Colegio, inició su andadura cuando un grupo de compañeras decidieron juntarse para hacer aportaciones sobre la reforma del sistema de servicios sociales que se estaba iniciando en el Consejo General.

La Comisión de Servicios Sociales del Colegio, inició su andadura cuando un grupo de compañeras decidieron juntarse para hacer aportaciones sobre la reforma del sistema de servicios sociales que se estaba iniciando en el Consejo General.

En este preciso momento, los temas que nos ocupan y preocupan son 2:

- **La reordenación del mapa local**
- **La revisión de la atención primaria**

Utilizamos este grupo para ser proactivas y poder provocar encuentros con los Organismos Técnicos y Políticos responsables y ahí vamos, consensuando escritos y aportaciones, y sobre todo dando voz a nuestra opinión como profesionales en estos procesos que nos afectan... "Tan lejos pero tan cerca también"...

Venimos de varias zonas de Navarra, más o menos una vez al mes. Compartimos tiempo e ideas y damos forma a las propuestas.

Yo además, formo parte de la Junta de Gobierno del Colegio, a la que informo y enlazo ambos grupos.

Es tiempo no remunerado, pero es tiempo de invertir y de recibir: A través de él empiezo a percibir el senti-

este mes
hablamos de:

miento de que somos un colectivo, no personas sueltas, ya que nuestras preocupaciones en el fondo son similares y que es un instrumento dentro de la estructura colegial, que nos permite aplicarnos una herramienta de trabajo: **los grupos de reflexión y de participación.**

¿POR QUÉ UNA RED DE PROFESIONALES DE SERVICIOS SOCIALES?

Porque estamos muchas compañeras trabajando mano a mano con la ciudadanía, desde la atención primaria y creo que es necesario usar las herramientas con las que tanto manejamos día a día: la red interprofesional, la ayuda mutua, las sinergias, el aprender unas de otras....

Pienso que sentirnos un todo en el universo disgregado de los servicios de atención primaria, supondría un punto y aparte en la dinámica de desazón que aborda a parte de nuestras compañeras, y supondría un empuje de cara a la motivación a todo el colectivo....

Porque aunque nos pese, no lo podemos evitar: Somos colectivo, nos pasan las mismas cosas, actuamos con una misión parecida, nos cansamos e ilusionamos con lo mismo: Somos profesionales de equipo y sobre todo, de ayuda mutua....!

¿QUIÉN CUIDA A LA PERSONA CUIDADORA? ¿CÓMO NOS CUIDAMOS COMO COLECTIVO PROFESIONAL?

Estamos en un momento muy interesante de reflexión y cambio, tras el tsunami que hemos tenido que abordar, como hemos podido, desde la trinchera: **‘‘La crisis’’.**

Estamos en un momento muy interesante de reflexión y cambio, tras el tsunami que hemos tenido que abordar, como hemos podido, desde la trinchera: “La crisis”

Para mí, es momento de pensar para qué estamos y cuál es el papel profesional, que se quiere de nosotras y afianzar nuestro papel técnico, intentando participar en este tipo de planificaciones y acciones que nos afectan..... **es tiempo de sacar del armario las herramientas más propias de la profesión.**

Como decía, es momento de cambio y así lo estamos percibiendo con los nuevos diagnósticos y planes que pretenden ajustar los sistemas de servicios sociales a una realidad más actual....

ACTUACIONES REALIZADAS EN ESTOS DOS AÑOS DE ANDADURA

1. Reunión con Dirección de Administración Local.
2. Reunión con Dirección de Asuntos Sociales.
3. Reuniones con ambas Direcciones Generales junto con Coordinaciones de Zonas de Servicios Sociales y el Código Oficial de Educadores y Educadores Sociales de Navarra.

4 Documentos elaborados en consenso aportados con propuestas de cara a abordar la Reforma del Mapa Local y la revisión de la Atención Primaria.

Y encima de la mesa de Gobierno de Navarra, la propuesta de colaborar a través de un grupo estable en ambos procesos, que entendemos que obligatoriamente han de ir de la mano.

Yo no sé si podremos provocar que tales cambios sean acordes a lo que sentimos como profesionales, pero si se, que me siento aliviada teniendo un espacio donde poder dar voz a mis reflexiones como profesional, escuchar a mis compañeras y poder dar nuestro parecer técnico a las personas y equipos técnico y políticos que están repensando y configurando un nuevo mapa de servicios que nos afectaran a futuro... por lo menos ahí estamos y nos hacemos oír.

Existe un debate muy vivo también desde el Colegio profesional enfocado a la conveniencia de que al igual que con los centros de salud y ahora centros 0-3 años el Gobierno de Navarra, asuma la competencia plena del desarrollo de la atención primaria.

Por eso os animamos y os animo como Colegio a formar parte de este grupo o a dinamizar y crear cualquier otro grupo que necesitéis para sentiros arropadas escuchadas y acompañadas en esta bonita profesión porque, y esto desde el Colegio es lo que queremos transmitir:

"Puede que solas lleguemos mas rápido, pero juntas llegamos mas más lejos"

(Proverbio africano que sale en la película "La buena mentira" que os recomiendo).

DOCUMENTO ELABORADO PARA LAS PRIMERAS REFLEXIONES DIRIGIDO A ASUNTOS SOCIALES Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PROPUESTA

1. REORDENACIÓN MAPA LOCAL

1.1. APORTACIONES AL TEXTO BASE DE ADMINISTRACION LOCAL

Diferencias interpretación al texto aportado.

El camino hacia el nuevo modelo territorial: Participación en las fases de diseño por parte de personas del sector tanto de intervención social en el ámbito de la atención primaria, como de planificación (G.N., UPNA...).

1.2. APORTACIONES DEL NUEVO MAPA:

OPORTUNIDAD:

- Corrección disfunciones sistema: Atomización, diferencias entre los derechos de la ciudadanía, diferencias condiciones del personal, sistema precarizado...
- Diseñar un sistema organizativo con servicios y prestaciones ajustadas a las nuevas realidades
- Sistema diseñado en base a unas directrices generales con objetivos claros, y herramientas de evaluación útiles
- Adecuadamente dimensionado en recursos humanos, materiales y económicos, reorganizando y compartiendo lo que existe, facilitando modelos cooperativos y redimensionando donde haga falta
- Establecer y pensar una estructura competencial clara, convenientemente regulada mediante reglamentos pertinentes
- Creer un sistema que combine homogeneidad, cercanía y adaptabilidad a la peculiaridad de cada Zona.

MIEDOS

- Principalmente, a que se complique aún más el sistema de competencias: Diversidad de Órganos de decisión, dificultad de definir las entidades u órganos responsables, riesgo arbitrariedad, de sistemas poco fiables de gestión y de evaluación y transparencia
- Seguir en un sistema poco definido y de "segundo orden"
- No vemos sinergias ni similitud con agua y basuras
- Sistema sub dimensionado a nivel de medios y de personal recurrente: No ruptura con la desviación producida de identificar atención prima-

este mes
hablamos de:

ria· pública con tramitación de prestaciones económicas sobre todo. No dar cara a la burocratización del sistema.
- No subsanar y complejizar la falta de estructura a nivel de equipos de intervención.

2. NUEVO MODELO ATENCION PRIMARIA

- Redefinir objetivos: ¿Para qué estamos? ¿Cuál es la ENCOMIENDA?
- ¿Para quiénes estamos? Público al que nos debemos y mecanismos de "detección de necesidades "
- ¿A través de qué?: Cartera de Servicios. Los programas a reflexión. Qué es lo que No puede faltar en las entidades Locales?
- ¿Cómo? > METODOLOGÍA, adaptada a la eficacia y rentabilidad social. Importancia de planes continuos de formación de personal y supervisión. Mecanismos de rendición de cuentas ágiles y facilitadores. Facilitar herramientas para el trabajo en red.
- ¿Quién lo tiene que hacer? Los Equipos mínimos: Reflexión y renovación de los equipos humanos básicos. RATIOS y ESTRUCTURAS: Las direcciones de servicios y responsables de programas, la claridad de los roles de las diferentes figuras profesionales: Desde administración, hasta trabajadoras familiares, pasando por las figuras profesionales que se e entiendan como necesarias para un correcto funcionamiento básico.

Como equipos de gestión tiene que tener responsabilidades delegadas y una coordinación supervisión externa clara

Clarificar la colaboración y papel de y con entidades del tercer sector

Desde el Colegio mostramos preocupación tanto por la situación actual donde nos percibimos como un sistema "de segunda" a merced de las corporaciones, Mancomunidades, y Gobierno de Navarra

> ¿Con qué recursos? Con equipamientos estandarizados. A nivel de locales (exigibles zonas de trabajo individual, grupal, de dirección, acogida, con estándares de accesibilidad y seguridad, y adecuados para gestión y archivo documental... etc.) equipamiento informático (equipos y gadgets de telefonía, hardware y software, que faciliten la gestión diaria) de movilidad (medios de transporte o de movilidad según zonas).

3. COMPETENCIAS

Desde el Colegio mostramos preocupación tanto por la situación actual donde nos percibimos como un sistema "de segunda" a merced de las corporaciones, Mancomunidades, y Gobierno de Navarra, sin un consenso claro, con mensajes a veces divergentes y poca claridad en la misión y visión.

Las nuevas realidades, agravadas con las crisis y afrontados desde células de trabajo no diseñadas ni estructuradas, nos han hecho vivir unos muy intensos años, con muchas personas y muy diferentes llamando a nuestras puertas, cubriendo las demandas sin estrategias globales de abordaje.

Por ello, existe un debate muy vivo también desde el Colegio profesional enfocado a la conveniencia de que al igual que con los centros de salud y ahora centros 0-3 años el Gobierno de Navarra, asuma la competencia plena del desarrollo de la atención primaria.

4. COMPROMISOS COLABORACIÓN QUE PROPONEMOS

- Participación a través de los foros establecidos: Red de lucha, Colegio...
- Promover la participación en foros nuevos que garanticen una visibilidad y opinión Técnica de los y las profesionales del sector.
- Velar pera que se garanticen los derechos laborales de los y las trabajadores sociales del sistema, tomando como referencia parámetros del Gobierno de Navarra.

Gracias compañeras de la Comisión Ana, Edurne, Marimar, Virginia, Eva, Marta y Pili.

AL DE NAVARRA NAFARROAKO GIZARTE LANGINTZAREN ELKARGO OFIZIALA COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE NAVARRA NAFAR
RROAKO GIZARTE LANGINTZAREN ELKARGO OFIZIALA COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE NAVARRA NAFARROAKO GIZARTE LANGIN
AL DE NAVARRA NAFARROAKO GIZARTE LANGINTZAREN ELKARGO OFIZIALA COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE NAVARRA NAFAR
RROAKO GIZARTE LANGINTZAREN ELKARGO OFIZIALA COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE NAVARRA NAFARROAKO GIZARTE LANGIN
AL DE NAVARRA NAFARROAKO GIZARTE LANGINTZAREN ELKARGO OFIZIALA COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE NAVARRA NAFAR
RROAKO GIZARTE LANGINTZAREN ELKARGO OFIZIALA COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE NAVARRA NAFARROAKO GIZARTE LANGIN
AL DE NAVARRA NAFARROAKO GIZARTE LANGINTZAREN ELKARGO OFIZIALA COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE NAVARRA NAFAR
RROAKO GIZARTE LANGINTZAREN ELKARGO OFIZIALA COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE NAVARRA NAFARROAKO GIZARTE LANGIN
AL DE NAVARRA NAFARROAKO GIZARTE LANGINTZAREN ELKARGO OFIZIALA COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE NAVARRA NAFAR
RROAKO GIZARTE LANGINTZAREN ELKARGO OFIZIALA COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE NAVARRA NAFARROAKO GIZARTE LANGIN
AL DE NAVARRA NAFARROAKO GIZARTE LANGINTZAREN ELKARGO OFIZIALA COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE NAVARRA NAFAR
RROAKO GIZARTE LANGINTZAREN ELKARGO OFIZIALA COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE NAVARRA NAFARROAKO GIZARTE LANGIN
AL DE NAVARRA NAFARROAKO GIZARTE LANGINTZAREN ELKARGO OFIZIALA COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE NAVARRA NAFAR
RROAKO GIZARTE LANGINTZAREN ELKARGO OFIZIALA COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE NAVARRA NAFARROAKO GIZARTE LANGIN
AL DE NAVARRA NAFARROAKO GIZARTE LANGINTZAREN ELKARGO OFIZIALA COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE NAVARRA NAFAR
RROAKO GIZARTE LANGINTZAREN ELKARGO OFIZIALA COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE NAVARRA NAFARROAKO GIZARTE LANGIN
AL DE NAVARRA NAFARROAKO GIZARTE LANGINTZAREN ELKARGO OFIZIALA COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE NAVARRA NAFAR
RROAKO GIZARTE LANGINTZAREN ELKARGO OFIZIALA COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE NAVARRA NAFARROAKO GIZARTE LANGIN
AL DE NAVARRA NAFARROAKO GIZARTE LANGINTZAREN ELKARGO OFIZIALA COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE NAVARRA NAFAR
RROAKO GIZARTE LANGINTZAREN ELKARGO OFIZIALA COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE NAVARRA NAFARROAKO GIZARTE LANGIN

SI NO TIENES SELLO DE COLEGIADA/O PONTE EN CONTACTO CON NOSOTRAS PARA HACERLO. SI TE INTERESA RECIBIR INFORMACIÓN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO MÁNDANOS TU DIRECCIÓN A **NAVARRA@CGTRABAJOSOCIAL.ES**

OS RECORDAMOS QUE NOS NOTIFIQUÉIS CUALQUIER NOVEDAD QUE SE PRODUZCA EN VUESTRA SITUACIÓN: CAMBIO DE DOMICILIO, CAMBIO DE NÚMERO DE CUENTA BANCARIA, CAMBIO DE SITUACIÓN LABORAL, CAMBIO DE LUGAR DE TRABAJO, ETC. CUALQUIER DUDA O SUGERENCIA QUE TENGÁIS HACÉDNOSLA LLEGAR.

El Colegio no comparte necesariamente las opiniones vertidas en éste boletín. Procuramos transmitir con máxima fidelidad todas las informaciones publicadas, no haciéndonos responsables de los errores que puedan producirse.

COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE NAVARRA
NAFARROAKO GIZARTE LANGINTZAREN ELKARGO OFIZIALA
NAVARRA · NAFARROA

www.trabajosocialnavarra.org

Manuel de Falla, 12 • Entpta. Of. 2 / 31005 Pamplona • Iruñea Navarra / Tlf.: 948 240 401